Último Mensaje

28/8/2025 12:28:44

jonatan.paez@cali.gov.co

Se aceptan las solicitudes para la presentación en el comite de contratación

Detalle de solicitud

Modalidad de contratación:

CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código de la adquisición:

19469

Fecha inicio:

AGOSTO DE 2025

Fecha oferta:

AGOSTO DE 2025

Duracion:

4 MESES

Grupo de inclusión social:

NO APLICA

Categoría:

SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y CUIDADO DE LA FAUNA Y LA FLORA

Subcategoría:

SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y CUIDADO DE LA FAUNA Y LA FLORA

Fuente de recursos:

INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS

Tipo solicitud:

INCLUSIÓN

Responsable:

DIEGO CARVAJAL

Email responsable:

DIEGO.CARVAJAL@CALI.GOV.CO

Teléfono responsable:

6684340

Valor total:

$3,975,749,696.00

Valor vigencia:

$3,975,749,696.00

Presupuesto compras alimentos:

NO

Estado vigencia:

NO SOLICITADA

Estado recursos:

INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS

Estado Adquisicion:

ACEPTADA

Vigencia:

NO

Descripción adquisición:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GESTIONAR LOS RECURSOS, HACER SEGUIMIENTO Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES, ZONAS VERDES Y SEPARADORES EN LAS COMUNAS QUE COMPONEN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA BIODIVERSIDAD DE LA VIGENCIA 2025

Justificación de la solicitud:

1.¿El organismo realiza una descripción clara de la necesidad que pretende satisfacer, es decir identifica sin lugar a dudas, el bien, obra o servicio que pretende adquirir?

2.¿El bien obra o servicio discriminado en la descripción de la solicitud, es coherente con las actividades del proyecto de inversión que la soporta?
3.¿El organismo selecciona la categoría y subcategoría correcta, de conformidad con el bien obra o servicio discriminado en la descripción y en los códigos UNSPSC seleccionados?
4.¿La solicitud cumple con los criterios requeridos por la guía para la inclusión en las compras públicas?
5.¿El valor total de la solicitud o adquisición es igual o inferior al recurso que contiene el (los) elemento (s) PEP que la soporta y el valor apropiado en cada actividad es igual o inferior al valor disponible en el elemento PEP afectado?
6.¿El elemento PEP no ha sido afectado en otro id y de haber sido afectado en otro id, la suma de los valores apropiados en cada uno, no superan el valor total de dicho elemento PEP?
7.¿El valor vigencia es igual al valor total de la solicitud o adquisición, en caso de ser inferior, el organismo seleccionó que SI cuenta con la vigencia futura e informó el tipo de vigencia futura en el campo de justificación?
8.¿La Fecha de inicio estimada por el organismo corresponde al mes en el que va a realizar la publicación del proceso de selección y es coherente a la fecha de oferta estimada conforme a la modalidad de contratación seleccionada?
9.¿La Modalidad de contratación está debidamente seleccionada y su justificación es tan suficiente, clara y precisa, que no deja duda en su procedencia y en caso de ser contratación directa, el organismo informa quien es la entidad ejecutora del contrato en el campo de justificación?
10.¿El ID solicitado no tiene proceso asociado, ni tiene evento de cotización, ni tiene información cargada en borrador en el SECOP y la descripción de la solicitud no es igual a otra registrada previamente en un ID diferente?
11.¿Este ID puede ser agrupado con otras compras de características similares que pueden adquirirse mediante un mismo proceso de selección?

1. SE HACE DESCRIPCIÓN CLARA DEL BIEN A CONTRATAR
2. LOS BIENES SON COHERENTES CON LA FICHA BP Y EL PROYECTO
3. SE HACE USO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC LO MÁS CERCANO POSIBLE A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.
4. SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA GUÍA PARA LA INCLUSIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS.
5. FICHA POR VALOR PARCIAL ACORDE CON LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN
6. EL ELEMENTO PEP NO HA SIDO AFECTADO EN OTRO ID
7.EL VALOR DE LA VIGENCIA ES EL VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN
8. SI ES COHERENTE
9.LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SELECCIONADA
10.EL ID SOLICITADO NO TIENE PROCESO ASOCIADO, NO HAY INFORMACIÓN CARGADA EN EL SECOP ES UN PROYECTO NUEVO.
11. SE AGRUPÓ
EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 489 DE 1998 PERMITE A LAS ENTIDADES ESTATALES, SIN IMPORTAR SU NATURALEZA O NIVEL ADMINISTRATIVO, ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. ESTAS ASOCIACIONES DEBEN SEGUIR LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO209 DE LA CONSTITUCIÓN Y BUSCAN DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY. DICHOS CONVENIOS PUEDEN TENER COMO FIN LA COOPERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS O LA PRESTACIÓN CONJUNTA DE SERVICIOS. EN ESTE CONTEXTO, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (DAGMA), EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 411.0.20.0516 DE 2016, ES LA MÁXIMA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. TIENE COMO RESPONSABILIDAD LIDERAR LA POLÍTICA AMBIENTAL, GESTIONAR LOS RECURSOS NATURALES, Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, TODO ORIENTADO A MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA CIUDAD Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. PARA CUMPLIR CON ESTAS FUNCIONES, EL DAGMA PROYECTA ADELANTAR UN PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GESTIONAR LOS RECURSOS, HACER SEGUIMIENTO Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES, ZONAS VERDES Y SEPARADORES EN LAS COMUNAS QUE COMPONEN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA BIODIVERSIDAD DE LA VIGENCIA 2025. ESTAS ACCIONES BUSCAN PROTEGER LOS ESPACIOS VERDES URBANOS, CONSIDERADOS ELEMENTOS CLAVE EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS PAISAJES NATURALES Y SOCIALES, Y QUE SON RECONOCIDOS POR LA

Declarar proceso desierto

Mensajes

Historial de mensajes en la adquisición

Búsqueda

Fecha/Hora	Usuario	Tipo	Mensaje
28/08/2025 12:28:44	jonatan.paez@cali.gov.co	Solicitud aceptada por coordinador	Se aceptan las solicitudes para la presentación en el comite de contratación
			Se valida la presente solicitud de inclusión conforme a lo expuesto por el organismo, para su revisión y eventual aprobación por parte del comité de contratación. La solicitud

25/08/2025 11:30:55	john.figueroa@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	presenta coherencia tanto vertical como horizontal. Se recuerda que el organismo es responsable, en el marco de sus competencias y atribuciones, de la gestión contractual, así como de garantizar la atención oportuna de las necesidades de los beneficiarios y/o destinatarios de la adquisición, en cumplimiento de los principios de planeación y la adecuada gestión de los recursos.
			1. SE HACE DESCRIPCIÓN CLARA DEL BIEN A CONTRATAR 2. LOS BIENES SON COHERENTES CON LA FICHA BP Y EL PROYECTO 3. SE HACE USO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC LO MÁS CERCANO POSIBLE A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR. 4. SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA GUÍA PARA LA INCLUSIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS. 5. FICHA POR VALOR PARCIAL ACORDE CON LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN 6. EL ELEMENTO PEP NO HA SIDO AFECTADO EN OTRO ID 7.EL VALOR DE LA VIGENCIA ES EL VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN 8. SI ES COHERENTE 9.LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SELECCIONADA 10.EL ID SOLICITADO NO TIENE PROCESO ASOCIADO, NO HAY INFORMACIÓN CARGADA EN EL SECOP ES UN PROYECTO NUEVO. 11. SE AGRUPÓ El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 permite a las entidades estatales, sin importar su naturaleza o nivel administrativo, asociarse con otras entidades públicas mediante convenios interadministrativos. Estas asociaciones deben seguir los principios del artículo209 de la Constitución y buscan desarrollar actividades conjuntas relacionadas con las funciones asignadas por la ley. Dichos convenios pueden tener como fin la cooperación para el cumplimiento de funciones administrativas o la prestación conjunta de servicios. En este contexto, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), en cumplimiento del artículo 227 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, es la máxima autoridad ambiental en el área urbana del Distrito de Santiago

22/08/2025 04:24:49	diego.carvajal@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	de Cali. Tiene como responsabilidad liderar la política ambiental, gestionar los recursos naturales, y promover el desarrollo sostenible, todo orientado a mejorar la habitabilidad de la ciudad y preservar el medio ambiente. Para cumplir con estas funciones, el DAGMA proyecta adelantar un proceso contractual cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para gestionar los recursos, hacer seguimiento y fortalecer las actividades relacionadas con la recuperación ambiental y paisajística de parques, zonas verdes y separadores en las comunas que componen el distrito de Santiago de Cali en el marco de la semana de la biodiversidad de la vigencia 2025. Estas acciones buscan proteger los espacios verdes urbanos, considerados elementos clave en la configuración de los paisajes naturales y sociales, y que son reconocidos por la comunidad como espacios de encuentro y recreación. Para ejecutar este proyecto, se contempla la celebración de un convenio interadministrativo con la CORPORACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA, una entidad sin ánimo de lucro y de carácter mixto (sector público y privado), lo que la convierte en una entidad estatal de segundo orden, descentralizada e indirecta por servicios. Esta corporación tiene dentro de su objeto social la capacidad de ejecutar proyectos en áreas como educación, medio ambiente, cultura, infraestructura, turismo y deporte, entre otros. Dado que ambas entidades pueden considerarse estatales, la modalidad de convenio interadministrativo es adecuada y ajustada a la normativa vigente. Esta figura permite optimizar los recursos públicos, reducir tiempos en los procesos contractuales y lograr una mayor eficiencia en la ejecución de proyectos, gracias a los aportes técnicos, financieros y administrativos del asociado. A fin de evitar “juez y parte” y asegurar imparcialidad, la entidad cooperante contratará un interventor independiente. Así se preserva la coherencia objeto–PEP y se garantiza transparencia y eficiencia

			en la ejecución. Conforme al art. 209 de la Constitución. En conclusión, este convenio interadministrativo representa una herramienta legal y estratégica para cumplir con los objetivos del DAGMA, mejorar los espacios urbanos de la ciudad y generar impactos positivos en el entorno ambiental y social de Santiago de Cali.
9/08/2025 01:06:31	john.figueroa@cali.gov.co	Solicitud devuelta	Se devuelve para que se justifique: 1. Justificar la modalidad de contratación, teniendo en cuenta que el objeto corresponde a fortalecer las actividades relacionadas con la recuperación ambiental y paisajística de parques, zonas verdes y separadores en las comunas. 2. En caso de continuar con la modalidad de contratación propuesta, informar la entidad con la cual se suscribirá el convenio e indicar el aporte que realizará. 3. Revisar la coherencia entre la descripción del objeto y los elementos PEP, ya que actualmente uno de ellos hace referencia a interventoría y otros a recuperación ambiental. No se podría ser juez y parte.
			1. SE HACE DESCRIPCIÓN CLARA DEL BIEN A CONTRATAR 2. LOS BIENES SON COHERENTES CON LA FICHA BP Y EL PROYECTO 3. SE HACE USO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC LO MÁS CERCANO POSIBLE A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR. 4. SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA GUÍA PARA LA INCLUSIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS. 5. FICHA POR VALOR PARCIAL ACORDE CON LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN 6. EL ELEMENTO PEP NO HA SIDO AFECTADO EN

6/08/2025 10:18:35	diego.carvajal@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	OTRO ID 7.EL VALOR DE LA VIGENCIA ES EL VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN 8. SI ES COHERENTE 9.LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SELECCIONADA 10.EL ID SOLICITADO NO TIENE PROCESO ASOCIADO, NO HAY INFORMACIÓN CARGADA EN EL SECOP ES UN PROYECTO NUEVO. 11. SE AGRUPÓ "La expansión urbanística acelerada que ha experimentado el Distrito de Santiago de Cali ha traído consigo una pérdida progresiva de cobertura vegetal en parques, zonas verdes y separadores viales. Esta transformación del espacio público, marcada por el endurecimiento de superficies y la incorporación masiva de concreto, ha contribuido significativamente a la generación de islas de calor, la disminución de la biodiversidad urbana y el deterioro del paisaje. En respuesta a esta problemática, y en consonancia con los compromisos adquiridos por la ciudad en el marco de la COP16 y de cara a la conmemoración de la Semana de la Biodiversidad 2025, se hace necesario que la Administración Distrital adopte estrategias integrales de intervención ambiental y paisajística. Estas acciones deben permitir no solo la restauración ecológica progresiva de espacios verdes, sino también su funcionalidad como corredores de conectividad ecológica y espacios de encuentro ciudadano resilientes frente al cambio climático. En este contexto, se propone aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para gestionar e implementar intervenciones puntuales en separadores viales y parques urbanos que han perdido su función ecológica, con el objetivo de recuperar zonas blandas, enriquecerlas mediante la siembra de individuos arbóreos y especies ornamentales de bajo mantenimiento, y fortalecer su rol como mitigadores de los efectos térmicos y ambientales negativos generados por la urbanización. Adicionalmente, se contempla la adecuación de pasos peatonales seguros y funcionales en puntos estratégicos de la ciudad con alto flujo de personas, mejorando la movilidad peatonal y promoviendo la

apropiación del espacio público en condiciones de seguridad y bienestar. Estas acciones se fundamentan en el principio de sostenibilidad urbana, buscan consolidar una infraestructura verde eficiente, y constituyen una respuesta institucional articulada frente al reto de garantizar una ciudad más verde, habitable y biodiversa, acorde con las metas locales, nacionales e internacionales en materia de desarrollo ambiental y planificación urbana sostenible."

Registros por Página: 10 1 - 5 de 5

Actividades

Búsqueda

Elemento PEP	Descripción	Fondo y Pospre	Total RPC	Total CDP	Ejecución	Valor	Valor Apropiado	Detalle

BP-26005472/1/01/01/06 Ver datos d	Realizar interventoria a las labores de recuperación ambiental y paisajistica de de parques, zonas verdes y canales de aguas lluvias priorizadas	13320008-R.BAportEdificabilid 2320202008-	0.00	0.00	0.00	$505,051,551.00	$276,055,260.00	
BP-26005472/1/01/01/22 Ver datos d	Realizar la recuperación ambiental y paisajistica de parques, zonas verdes y canales de aguas lluvias priorizadas	13320008-R.BAportEdificabilid 2320202005-	0.00	0.00	0.00	$3,803,948,449.00	$3,545,054,209.00	
BP-26005472/1/01/01/23 Ver datos d	Desarrollar una estrategia sostenible comunitaria en parques y zonas verdes priorizadas.	13320008-R.BAportEdificabilid 2320202009-	0.00	0.00	0.00	$156,000,000.00	$154,640,227.00	

0

Total valores: **$4,465,000,000.00** Total apropiar: **$3,975,749,696.00**

Registros por Página: 10 1 - 3 de 3

Valores apropiados de actividades

ID	Clase	Tipo	Elemento PEP	Valor Apropiado	Estado
*19469	Solicitud	Inclusión	BP-26005472/1/01/01/23	$154,640,227.00	Aceptada
*19469	Solicitud	Inclusión	BP-26005472/1/01/01/22	$3,545,054,209.00	Aceptada
*19469	Solicitud	Inclusión	BP-26005472/1/01/01/06	$276,055,260.00	Aceptada
18420	Adquisición	Modificación	BP-26005472/1/01/01/06	$32,611,616.00	Aprobada

Registros por Página: 10 0 van 0

Códigos UN

Búsqueda

Código	Segmentos	Familias	Clases	Productos
72103300	Servicios de Edificación - Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
81101500	Servicios Basados en Ingeniería - Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil
72102900	Servicios de Edificación - Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
80101600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos
72102902	Servicios de Edificación - Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicios de paisajismo
77101800	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Auditoría ambiental	Auditoría ambiental

Registros por Página: 10 1 - 6 de 6

Novedades

Detalle novedaddes de una adquisión, su historial

Búsqueda

Fecha	Usuario	Acción	Opciones
28/8/2025 12:28:44 PM	jonatan.paez@cali.gov.co	Solicitud aceptada por coordinador	
25/8/2025 11:30:55 AM	john.figueroa@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	
22/8/2025 04:24:49 PM	diego.carvajal@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	
22/8/2025 04:24:47 PM	diego.carvajal@cali.gov.co	edicion solicitud	
22/8/2025 02:15:06 PM	diego.carvajal@cali.gov.co	Respuesta a solicitud devuelta	

Registros por Página: 10 1 - 5 de 5